



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

La Paz, Baja California Sur, a 26 de febrero de 2021.

Estadística jurisdiccional 2020



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Estado General. Expedientes TJA BCS.

ESTADO PROCESAL	EXPEDIENTES 2018	EXPEDIENTES 2019	EXPEDIENTES 2020	TOTAL GENERAL
1.- TRÁMITE	0	11	126	137
2.- PROYECTO	0	61	15	76
3.- CONCLUIDOS	0	4	1	5
4.- IMPUGNADOS PLENO TJABCS	2	13	0	15
5.- IMPUGNADOS ANTE OTRO ÓRGANO	5	6	9	20
6.- CUMPLIMIENTO	1	10	0	11
7.- ARCHIVO	62	61	19	142
TOTAL GENERAL	70	166	170	406



TJABCS

ESTADO PROCESAL	CONTRATO	LABORAL	LRA	NULIDAD	TOTAL GENERAL
EXPEDIENTES 2018	11	2	1	56	70
4.- IMPUGNADOS PLENO TJABCS	0	0	0	2	2
5.- IMPUGNADOS ANTE OTRO ÓRGANO	0	0	0	5	5
6.- CUMPLIMIENTO	0	0	0	1	1
7.- ARCHIVO	11	2	1	48	62
EXPEDIENTES 2019	0	0	3	163	166
1.- TRAMITE	0	0	0	11	11
2.- PROYECTO	0	0	0	61	61
3.- CONCLUIDOS	0	0	0	4	4
4.- IMPUGNADOS PLENO TJABCS	0	0	0	13	13
5.- IMPUGNADOS ANTE OTRO ÓRGANO	0	0	0	6	6
6.- CUMPLIMIENTO	0	0	0	10	10
7.- ARCHIVO	0	0	3	58	61
EXPEDIENTES 2020	0	0	6	164	170
1.- TRAMITE	0	0	3	123	126
2.- PROYECTO	0	0	0	15	15
3.- CONCLUIDOS	0	0	0	1	1
5.- IMPUGNADOS ANTE OTRO ÓRGANO	0	0	2	7	9
7.- ARCHIVO	0	0	1	18	19
TOTAL GENERAL	11	2	10	383	406



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Estado procesal de los expedientes por sala.

AÑO	ESTADO PROCESAL	SALA I	SALA II	SALA III	TOTAL GENERAL
2018	1.- TRAMITE	0	0	0	0
	2.- PROYECTO	0	0	0	0
	3.- CONCLUIDOS	0	0	0	0
Total 2018		0	0	0	0

AÑO	ESTADO PROCESAL	SALA I	SALA II	SALA III	TOTAL GENERAL
2019	1.- TRAMITE	5	4	2	11
	2.- PROYECTO	22	21	18	61
	3.- CONCLUIDOS	1	3	0	4
Total 2019		28	28	20	76

AÑO	ESTADO PROCESAL	SALA I	SALA II	SALA III	TOTAL GENERAL
2020	1.- TRAMITE	46	41	39	126
	2.- PROYECTO	3	6	6	15
	3.- CONCLUIDOS	0	0	1	1
Total 2020		49	47	46	142



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Estado procesal de los expedientes. Concentrado.

AÑOS	ESTADO PROCESAL	TOTAL
2018, 2019 y 2020	1.- TRAMITE	52%
	2.- PROYECTO	45%
	3.- CONCLUIDOS	3%
Total 2018, 2019 y 2020		100%



Ingresos 2020. Tipo de procedimiento.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	LRA	NULIDAD	TOTAL
LPCA	0	164	164
Proc Falta Grave	4	0	4
Reclamación LRA	2	0	2
Total	6	164	170

INGRESOS	MES DE INGRESO	LRA	NULIDAD	TOTAL GENERAL
2020	Enero	0	13	13
	Febrero	0	13	13
	Marzo*	0	5	5
	Abril*	0	0	0
	Mayo*	0	0	0
	Junio	0	8	8
	Julio	0	5	5
	Agosto	0	10	10
	Septiembre	2	18	20
	Octubre	4	18	22
	Noviembre	0	11	11
	Diciembre	0	63	63
Total 2020		6	164	170

LPCA: Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur.

LRA: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal No. 008/2020, No. 009/2020 y No. 010/2020, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decreto la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Analítico de ingresos.

CONCENTRADO MENSUAL 2020 ANALÍTICO DE INGRESOS

TRÁMITE DE ASUNTOS

ACUERDO INICIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO*	ABRIL*	MAYO*	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ADMISIÓN	10	9	5	0	0	5	4	4	13	11	8	59	128
PREVENCIÓN	1	1	0	0	0	0	0	1	2	3	2	2	12
DESECHAMIENTO	1	1	0	0	0	3	0	0	1	5	0	1	12
INCOMPETENCIA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2	1	0	5
NO PRESENTADA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
EN ESTUDIO	1	1	0	0	0	0	0	5	2	1	0	1	11
TOTAL	13	13	5	0	0	8	5	10	20	22	11	63	170

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal No. 008/2020, No. 009/2020 y No. 010/2020, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decretó la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Egresos.

CONCENTRADO MENSUAL 2020

EGRESOS

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal **No. 008/2020**, **No. 009/2020** y **No. 010/2020**, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decreto la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO*	ABRIL*	MAYO*	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LPCA	6	6	12	0	0	9	7	1	7	9	9	5	71
LRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	6	6	12	0	0	9	7	1	7	10	9	5	72

LPCA: Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur.

LRA: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.



CONCENTRADO ANUAL 2020 ANALÍTICO DE EGRESOS

MOTIVO O CAUSA DE EGRESO

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESECHAMIENTO	SENTENCIA	INCOMPETENCIA	NO PRESENTADA	DESISTIMIENTO	TOTAL
LPCA	19	45	1	2	4	71
LRA	0	0	0	1	0	1
OTRO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	19	45	1	3	4	72

LPCA: Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur.

LRA: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

CONCENTRADO ANUAL 2020

SENTIDO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS

TIPO DE PROCEDIMIENTO	RECONOCE VALIDEZ	SOBRESEIMIENTO	NULIDAD LISA Y LLANA	NULIDAD PARA EFECTOS	CONDENATORIA CON O SIN RECONOCIMIENTO DE DERECHO SUBJETIVO	SANCIONATORIAS FALTA GRAVE		TOTAL
						SI	NO	
LPCA	12	18	9	5	1			
LRA	0	0	0	0	0			
OTRO	0	0	0	0	0			
TOTAL	12	18	9	5	1			45



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Analítico del sentido de sentencias emitida por sala.

SALA I: SENTIDO	TOTAL
NULIDAD LISA Y LLANA	13.33%
NULIDAD PARA EFECTOS	13.33%
NULIDAD, CON DERECHO SUBJETIVO	13.33%
RECONOCE VALIDEZ	33.33%
SOBRESEE	20.00%
SOBRESEE; DECLARA NULIDAD	6.67%
TOTAL GENERAL	100.00%

SALA II: SENTIDO	TOTAL
CONFIRMA VALIDEZ	25.00%
NULIDAD	6.25%
NULIDAD CON DER. SUBJETIVOS	12.50%
NULIDAD Y SOBRESEE	6.25%
SOBRESEE	50.00%
TOTAL GENERAL	100.00%

SALA III: SENTIDO	TOTAL
NULIDAD LISA Y LLANA	14.29%
NULIDAD PARA EFECTOS	14.29%
REVOCA Y DEJA SIN EFECTOS	7.14%
SOBRESEE	50.00%
CONFIRMA VALIDEZ	14.29%
TOTAL GENERAL	100.00%



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Emisión y sentido de sentencias: Sala I.

SENTIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO*	ABRIL*	MAYO*	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
NULIDAD LISA Y LLANA						1						1	2
NULIDAD PARA EFECTOS						1					1		2
NULIDAD, CON DERECHO SUBJETIVO							2						2
RECONOCE VALIDEZ	2					1				1	1		5
SOBRESEE			1			1	1						3
SOBRESEE; DECLARA NULIDAD										1			1
TOTAL GENERAL	2	0	1	0	0	4	3	0	0	2	2	1	15

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal No. 008/2020, No. 009/2020 y No. 010/2020, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decretó la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Emisión y sentido de sentencias: Sala II.

SENTIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO*	ABRIL*	MAYO*	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CONFIRMA VALIDEZ		1					1	1			1		4
NULIDAD			1										1
NULIDAD CON DER. SUBJETIVOS										1	1		2
NULIDAD Y SOBRESEE							1						1
SOBRESEE						1	2			1	3	1	8
TOTAL GENERAL	0	1	1	0	0	1	4	1	0	2	5	1	16

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal No. 008/2020, No. 009/2020 y No. 010/2020, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decretó la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Emisión y sentido de sentencias: Sala III.

SENTIDO	ENERO	FEBRERO	MARZO*	ABRIL*	MAYO*	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
NULIDAD LISA Y LLANA		1	1										2
NULIDAD PARA EFECTOS										1	1		2
REVOCA Y DEJA SIN EFECTOS	1												1
SOBRESEE			7										7
CONFIRMA VALIDEZ		1							1				2
TOTAL GENERAL	1	2	8	0	0	0	0	0	1	1	1	0	14

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal No. 008/2020, No. 009/2020 y No. 010/2020, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decreto la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Autos y resoluciones recurridas.

CONCENTRADO MENSUAL 2020

ACUERDOS RECURRIDOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO*	ABRIL*	MAYO*	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LPCA	2	5	6	0	0	23	4	4	3	12	13	6	78
LRA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	5	2	10
TOTAL	2	5	6	0	0	23	4	4	4	14	18	8	88

LPCA: Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur.

LRA: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal No. 008/2020, No. 009/2020 y No. 010/2020, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decreto la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Analítico de autos y resoluciones recurridas.

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal No. 008/2020, No. 009/2020 y No. 010/2020, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decreto la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.

TIPO DE RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO*	ABRIL*	MAYO*	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECLAMACIÓN	0	3	5	0	0	13	0	0	2	6	8	3	40
AMPARO INDIRECTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	6
AMPARO DIRECTO	1	1	1	0	0	0	1	3	0	3	3	2	15
REVISIÓN	0	1	0	0	0	10	2	1	1	1	0	2	18
CONFLICTO COMPETENCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
QUEJA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	5
APELACION LRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
RECLAMACIÓN LRA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
TOTAL	2	5	6	0	0	23	4	4	4	14	18	8	88



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

ARCHIVO 2020. Clasificación por tipo de procedimiento.

AÑO	MES DE ARCHIVO	CONTRATO	LABORAL	LRA	NULIDAD	TOTAL GENERAL
2018	---		1		6	7
2019	---	11	1	3	51	66
2020						
	ENERO	0	0	1	5	6
	FEBRERO	0	0	0	7	7
	MARZO*	0	0	0	9	9
	ABRIL*	0	0	0	0	0
	MAYO*	0	0	0	0	0
	JUNIO	0	0	0	1	1
	JULIO	0	0	0	1	1
	AGOSTO	0	0	0	14	14
	SEPTIEMBRE	0	0	0	7	7
	OCTUBRE	0	0	1	6	7
	NOVIEMBRE	0	0	0	9	9
	DICIEMBRE	0	0	0	9	9
SUBTOTAL 2020		0	0	2	68	70
TOTAL GENERAL		11	2	5	124	142

LPCA: Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur.

LRA: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal No. 008/2020, No. 009/2020 y No. 010/2020, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decretó la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.

Estadística jurisdiccional 17



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Cuantía de litigio.

2018	2019	2020	TOTAL
\$22,144,607.10	\$38,815,290.15 (1er. semestre) \$36,732,766.89 (2do. semestre)	\$12,145,864.05 (1er. semestre) \$140,834,427.93 (2do. semestre)	
\$22,144,607.10	\$75,548,057.04	\$152,980,291.98	<u>\$250,672,956.12</u>



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

ACUMULADO 2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO	INGRESOS	EGRESOS	RECURRIDAS
LPCA	164	71	78
LRA	6	1	10
TOTAL	170	72	88

LPCA: Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur.

LRA: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Secretaría general de acuerdos. Secretaría de acuerdos. Acuerdos emitidos 2020.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	Enero	Febrero	Marzo*	Abril*	Mayo*	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
LPCA, LRA Y OTROS	138	135	101	0	0	129	80	149	207	131	141	146	1,368

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal No. 008/2020, No. 009/2020 y No. 010/2020, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decreto la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.

LPCA: Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Baja California Sur.

LRA: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Secretaría general de acuerdos. Actuaría 2020.

DILIGENCIAS REALIZADAS POR PERIODO 2019	ENERO	FEBRERO	MARZO*	ABRIL*	MAYO*	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
NOTIFICACIONES	217	140	129	0	0	228	129	101	257	197	356	259	2,013

Incluye: Emplazamientos, requerimientos, apercibimientos, solicitudes de información.

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal **No. 008/2020**, **No. 009/2020** y **No. 010/2020**, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decreto la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Secretaría general de acuerdos. Oficialía de partes.

2020	ENERO	FEBRERO	MARZO*	ABRIL*	MAYO*	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PROMOCIONES RECIBIDAS	84	87	91	0	0	140	80	92	139	126	145	132	1,116

Incluye: Escritos iniciales de demanda, contestaciones, ampliaciones de demanda, promociones de desahogo de requerimientos, alegatos, recursos, entre otros.

*Conforme a los Acuerdos del Pleno de este Tribunal No. 008/2020, No. 009/2020 y No. 010/2020, del día 20 al 31 de marzo y en los meses de abril y mayo todos de 2020 se decreto la suspensión de labores por motivos de la contingencia sanitaria.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Expedientes del Pleno del TJA BCS. Recursos de revisión y apelación 2020.

ESTADO PROCESAL	LRA	NULIDAD	TOTAL GENERAL
7.- ARCHIVO	1		1
EXPEDIENTES 2018. Total	1		1
5.- IMPUGNADOS ANTE OTRO ÓRGANO		9	9
7.- ARCHIVO		15	15
EXPEDIENTES 2019. Total		24	24
3.- CONCLUIDOS		7	7
4.- IMPUGNADOS PLENO TJABCS		8	8
5.- IMPUGNADOS ANTE OTRO ÓRGANO		3	3
7.- ARCHIVO	1	0	1
EXPEDIENTES 2020. Total	1	18	19
TOTAL GENERAL	2	42	44



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Recursos interpuestos 2020. Calidad en resoluciones.

Incluye: Escritos iniciales de demanda, contestaciones, ampliaciones de demanda, promociones de desahogo de requerimientos, alegatos, recursos, entre otros.

TIPO DE RECURSO	CONFIRMA VALIDEZ	TRÁMITE	REVOCA Y/O DEJA SIN EFECTO	SOBRESEE	ACEPTA Y/O DECLINA	DESECHA	AMPARA	NO AMPARA	FUNDADA	INFUNDADA	SIN MATERIA	TOTAL
RECLAMACIÓN	33	4	2	1	0	0	0	0	0	0	4	44
REVISIÓN (PLENO)	3	7	8	0	0	0	0	0	0	0	0	18
AMPARO DIRECTO	0	11	0	1	0	1	0	6	0	0	0	19
AMPARO INDIRECTO	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
CONFLICTO COMPETENCIAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
QUEJA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	5
APELACION LRA (PLENO)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
RECLAMACION LRA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	39	29	10	2	1	2	0	6	0	4	4	96



TJABCS

<u>TIPO DE PROCEDIMIENTO</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>TOTAL GENERAL</u>
<u>AMPARO DIRECTO</u>	<u>3</u>	<u>18</u>	<u>15</u>	<u>36</u>
ADMITE AMPARO DIRECTO		7	5	12
CONCEDE AMPARO	1	1		2
DESECHO DEMANDA		1		1
IMPROCEDENTE			1	1
INCOMPETENTE		3		3
INTERPONE DEMANDA			9	9
NIEGA AMPARO	2	6		8
<u>AMPARO INDIRECTO</u>	<u>2</u>	<u>7</u>	<u>6</u>	<u>15</u>
ADMITE AMPARO INDIRECTO		1	6	7
CONCEDE AMPARO		1		1
DESECHO DEMANDA		1		1
INCOMPETENTE	1			1
NIEGA AMPARO		2		2
SOBRESEE	1	2		3
<u>CONFLICTO COMPETENCIAL</u>		<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
SE ADMITE A TRAMITE CONFLICTO			1	1
CONCLUIDO. TRIB BUR COMPETENTE		1		1
TOTAL GENERAL	5	26	22	53



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Autoridades demandadas.

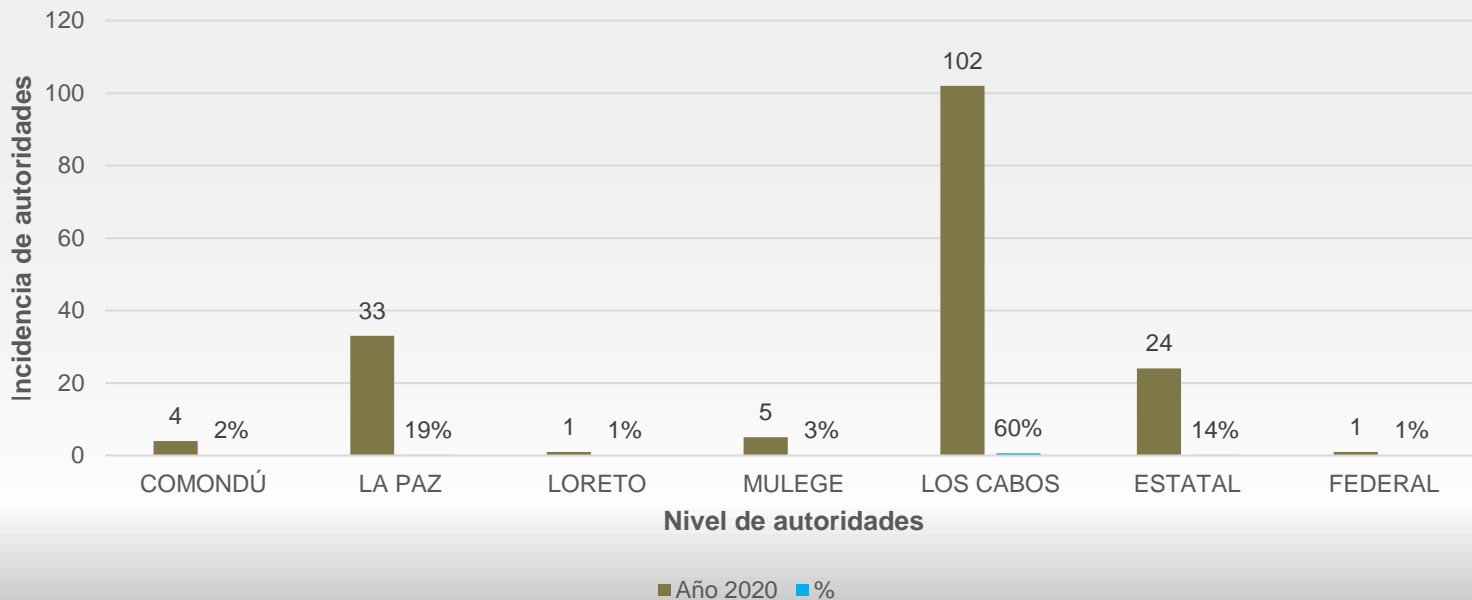
AUTORIDADES DEMANDADAS						
MUNICIPIOS					FEDERALES	ESTATALES
LOS CABOS	LA PAZ	COMONDU	LORETO	MULEGÉ		
60%	19%	2%	1%	3%	1%	14%



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

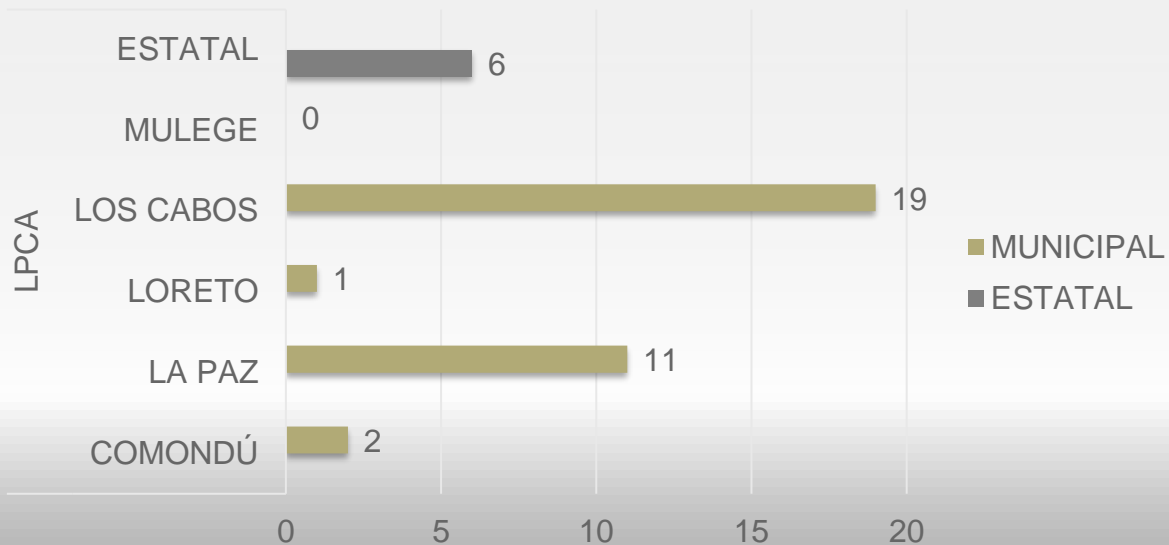
Incidencia de autoridades demandadas.





Autoridades demandadas. 1er. Semestre 2020.

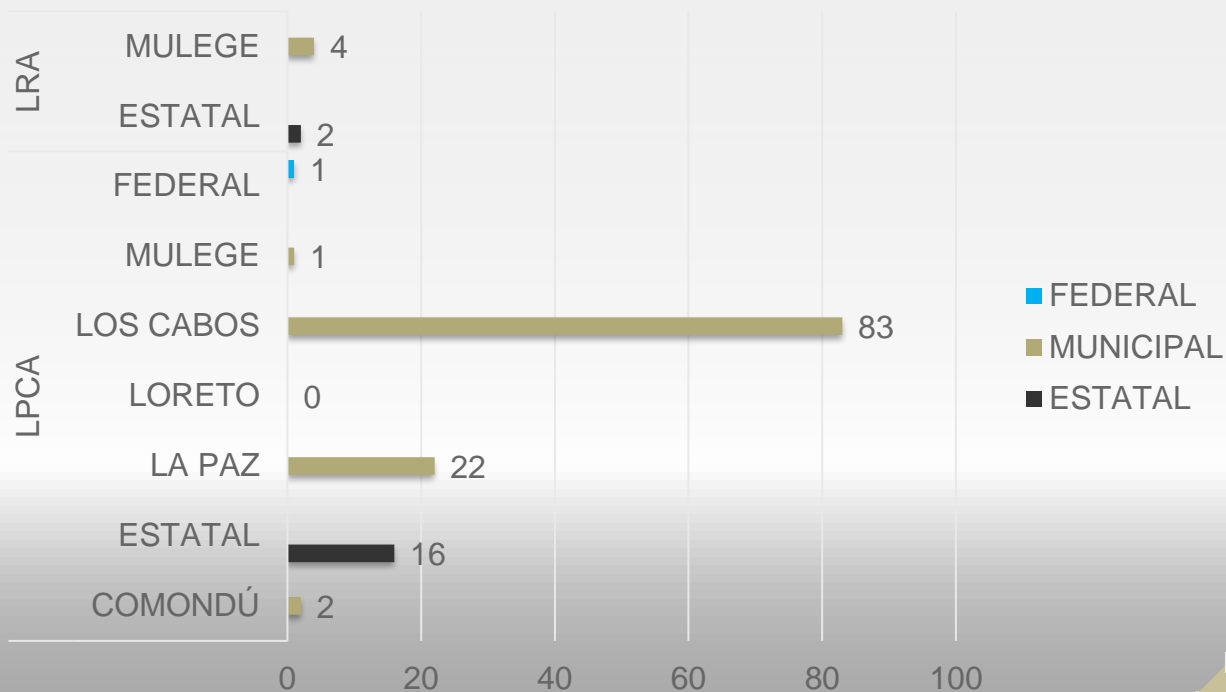
Incidencia de autoridades por nivel





Autoridades demandadas. 2do. Semestre 2020.

Incidencia de autoridades por nivel





Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Área administrativa

Ejercicio 2020



ANTECEDENTES

Ante un año atípico, por la pandemia mundial causada por el Virus SarsCov2 (Covid19), este Tribunal no estuvo exento de la necesidad de realizar diversas modificaciones administrativas para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales, por lo que tanto en la administración de los recursos humanos como materiales con que contamos, como en el ejercicio del recurso presupuestal, se tuvieron que ir realizando acuerdos, que por un lado nos permitieran seguir prestando el servicio y por otro lado, con el presupuesto aprobado a inicios del ejercicio, lograr avances que nos permitieran seguir en la mejora continua hacia una normalidad que tal vez llegó para quedarse y que es a través de la toma de decisiones asertivas en una nueva gestión de administración pública, considerando que con el recurso disponible y el aprovechamiento de las tecnologías de la información se tiene que hacer más, por ello fue en esta última donde en gran parte se centraron las acciones para el logro del objetivo estratégico de este Tribunal que es la impartición de la Justicia Administrativa.

Atendiendo a la situación mundial, nacional y local, derivada de la declaratoria de Pandemia del Virus SarsCov2 (Covid19), por parte de la Organización Mundial de la Salud, así como por las Autoridades Federales y Locales, sumándose el Pleno de este Tribunal, a las medidas sanitarias transitorias para evitar o limitar la propagación del virus y como un acto de responsabilidad hacia tal emergencia, en el mes de **marzo**, se aprobó el **Acuerdo del Pleno 008/2020**, en la Segunda Sesión Extraordinaria Administrativa, celebrada en fecha veintitrés de marzo del dos mil veinte, donde se decretó la suspensión de labores, por el periodo comprendido **del veintitrés de marzo de dos mil veinte al diecisiete de abril de dos mil veinte**; posteriormente en el mes de **abril**, se autorizó en el **Acuerdo 009/2020 del Pleno**, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria Administrativa celebrada el día catorce de abril de dos mil veinte, ampliándose el periodo establecido en el **Acuerdo 008/2020 hasta el día 05 (cinco) de mayo de 2020 (dos mil veinte) y por último en el mes de mayo**, nuevamente en el Acuerdo **010/2020** del Pleno, aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria Administrativa celebrada el día primero de junio de dos mil veinte, se prorroga el periodo establecido en el Acuerdo 009/2020 hasta el día 31 (treinta y uno) de mayo de 2020 (dos mil veinte). Posterior a estos acuerdos, se retomaron las operaciones adoptando medidas preventivas como parte de los protocolos publicados por las autoridades en materia de salud, logrando operar en continuidad hasta el cierre del ejercicio fiscal 2020.



1. PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO (2020)

1.1 CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

1.1.1 Convenio Específico de Colaboración

En el ejercicio 2020, se mantuvo el **Convenio de Específico de Colaboración celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S** a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración entre las partes, para que la “Secretaría” administre los recursos asignados a este Tribunal, en el presupuesto de egresos 2019 y subsecuentes, correspondiente al capítulo 1000 de Servicios Personales, debido a que seguimos en espera del trámite de autorización para el Registro Patronal del ISSSTE, en la Cd. De México, que como órgano autónomo Constitucional debemos de cumplir, sin embargo, ha sido necesario operar apoyados en dicho convenio, en tanto se logra avanzar con las autoridades federales dicho trámite, el cual ha tenido seguimiento por parte de este Tribunal desde el ejercicio 2018.

1.1.2 Plantilla de Personal

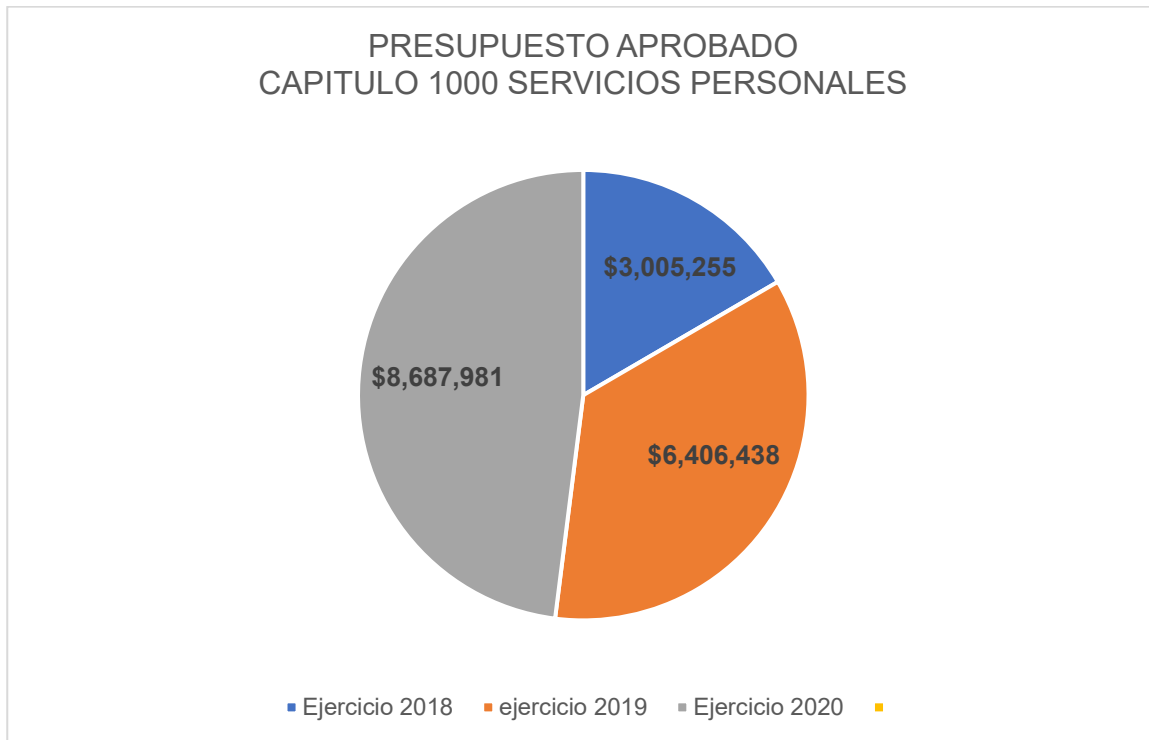
Este Tribunal, laboró durante este ejercicio, con una plantilla de veinte servidores públicos, la cual es la misma que se integró a partir del ejercicio 2019, por lo que durante este periodo no se generaron plazas nuevas correspondientes el área jurisdiccional y administrativa. El área jurisdiccional, cuenta con tres salas unitarias representadas por tres (3) magistrados, un (1) secretario general de acuerdos, tres (3) secretarios de estudio y cuenta, tres (3) oficiales auxiliares adscritos a la Secretaría de Acuerdos, un (1) secretaria de acuerdos, un (1) oficial de partes y un (1) actuario, siendo un total de **trece (13) servidores públicos para esta área.** En el área administrativa, también se mantiene la misma plantilla y se integra por las siguientes plazas: una (1) coordinadora administrativa, un (1) auxiliar administrativo, un (1) encargado de tecnologías de la información, una (1) secretaria recepcionista, una (1) secretaria ejecutiva adscrita a la Presidencia del Tribunal, una (1) intendente y un (1) chofer para ambas áreas, por lo que hay un total de **siete (7) personas del área administrativa.**

Conforme transcurra el tiempo, y por el fin para el que ha sido creado este Tribunal, sabemos que la necesidad de incrementar la plantilla será necesaria para operar administrativa y jurisdiccionalmente conforme el servicio lo demande, y que se vienen realizando funciones con la característica de puestos unipersonales, lo que conlleva a que los servidores públicos realicen un esfuerzo agregado a sus funciones, como parte de la voluntad de contribuir al objetivo estratégico del mismo, pero como naturalmente lo demande el crecimiento, y mantener una administración de recursos humanos con una estructura suficiente a la altura

de la demanda de resultados, será necesario en su momento gestionar el recurso que de suficiencia a nuevas plazas para la estructura orgánica imprescindible para mantener un resultado eficiente hacia los usuarios de nuestro servicio.



1.1.3 presupuesto aprobado capítulo 1000 de servicios personales.

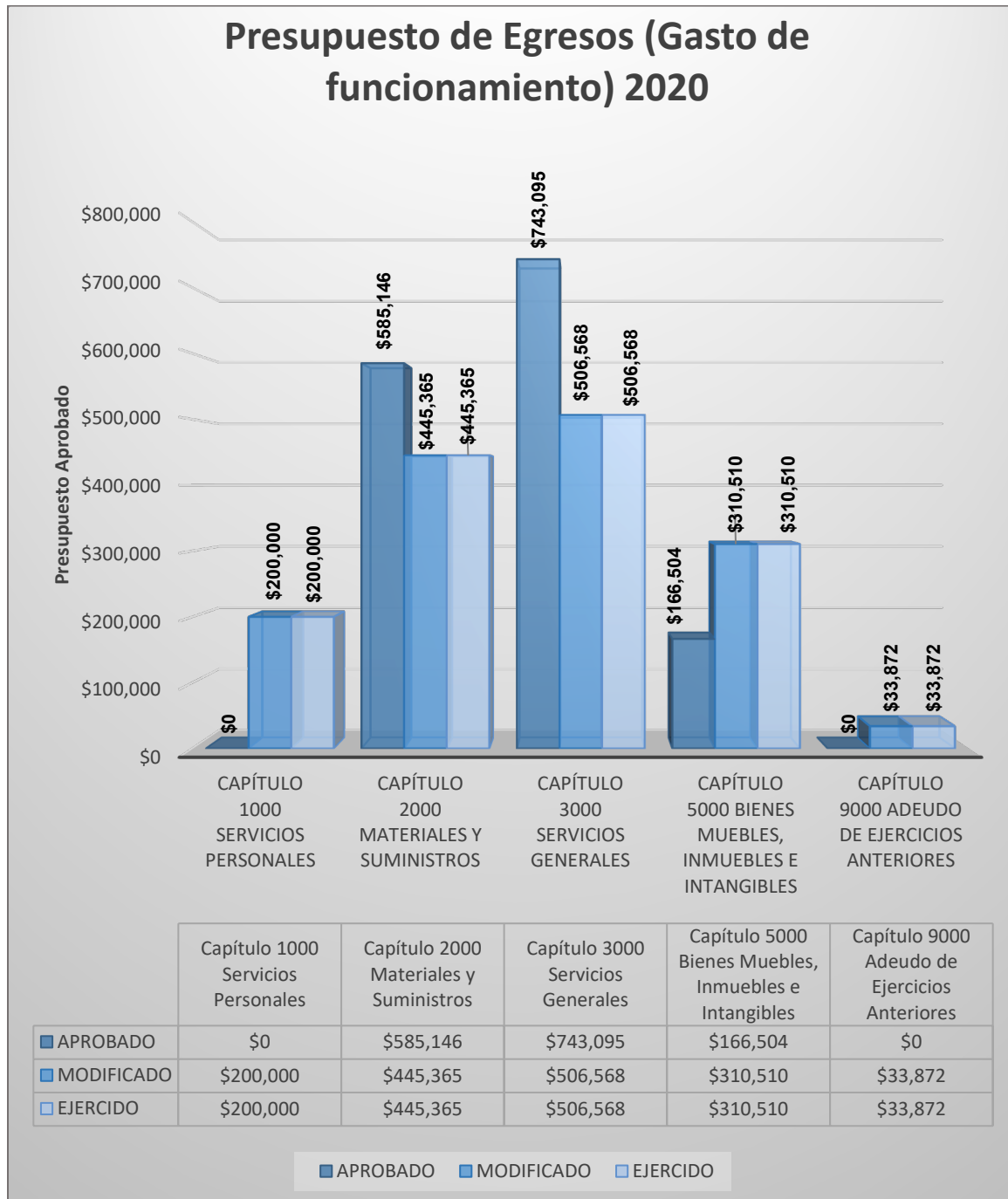


Como se puede observar en la gráfica anterior, la integración de las tres salas unitarias fue impactando presupuestalmente en forma gradual, conforme lo establece la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S., por lo que el ejercicio 2020 es el primer ejercicio donde de acuerdo con los sueldos autorizados en el Estatuto de Carrera Judicial y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S. lo establece, desde su creación, no habiendo incrementos a los mismos durante este ejercicio que se informa.



1.2 GASTO CORRIENTE

Para el ejercicio fiscal 2020, este Tribunal administró un Presupuesto de Egresos Aprobado por la cantidad de \$ 1,494,745 para gastos de funcionamiento, siendo éste el mismo techo presupuestal que se ha venido ejerciendo desde el inicio de operaciones en el año 2018; distribuidos en los capítulos 2000 de Materiales y Suministros, Capítulo 3000 de Servicios Generales y Capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, de la siguiente forma:



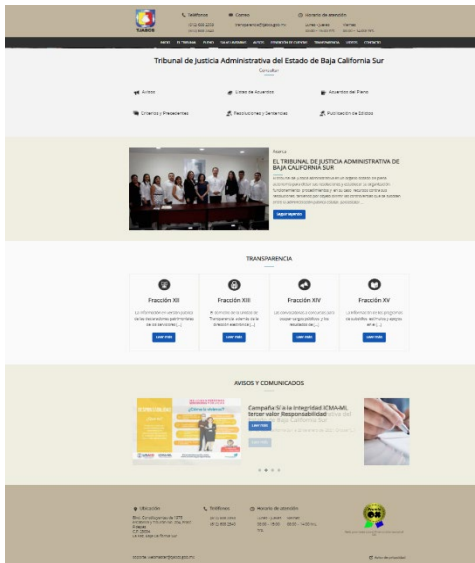


2. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

2.1 Mantenimiento y actualización

2.1.1 Portal Institucional www.tjabcs.gob.mx

El presente documento da cuenta de las actividades más relevantes realizadas por el Departamento de Tecnologías de la Información durante el periodo informado, las cuales denotan los logros obtenidos y avances significativos en el cumplimiento de los compromisos asignados.



Para garantizar la disponibilidad 24*7 de nuestro portal de internet, se realiza durante todo el año monitoreo del servicio de hosting, mantenimiento y actualización del backend, desarrollo de módulos y soporte a usuarios jurídicos y administrativos, entre otras.

Durante el ejercicio 2020, 6136 usuarios iniciaron al menos una vez sesión en nuestra página; se tuvieron 17349 sesiones de las cuales se registraron 57,522 visitas, por lo que tuvimos un incremento de usuarios de aproximadamente un 64.33% en comparación con el ejercicio anterior según la fuente de datos de Google Analytics, lo nos lleva a confirmar que cada vez más es una herramienta más útil para las consultas que los usuarios necesiten realizar.

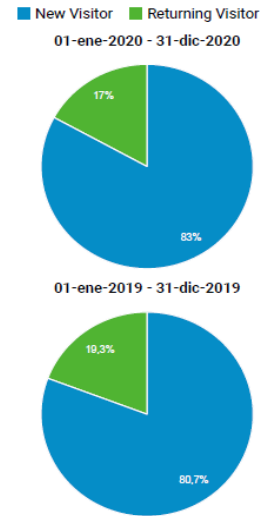
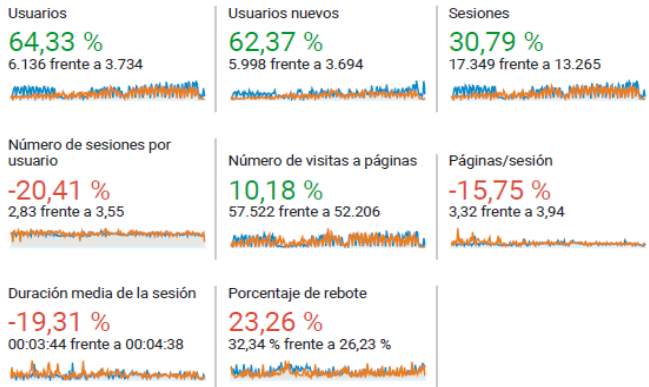


Fuente: Google Analytics

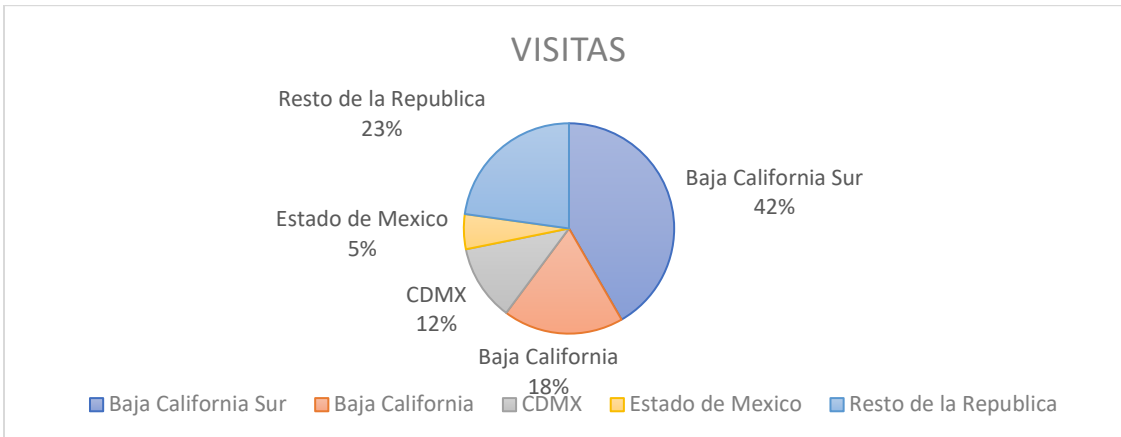


Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS



Del 100% de usuarios nacionales que visitaron nuestra página web en 2020, podemos observar que se encuentran distribuidos principalmente de la siguiente manera:



CIUDAD	VISITAS
Resto de Ciudades	30.18%
La Paz	27.66%
Tijuana	13.24%
CDMX	11.32%
Cabo San Lucas	5.98%
San José del Cabo	4.44%
Mexicali	3.04%
Guadalajara	1.83%
Naucalpan de Juárez	1.19%
Ensenada	1.12%



2.2 Sistemas de Información

En materia de sistemas de información se superaron diversos retos, desarrollando e implementando nuevos sistemas de información, y herramientas para permitir el trabajo remoto, así como realizando diversas actividades de administración, capacitación y mantenimiento de los sistemas ya establecidos.



2.2.1 Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental .NET

Se realizaron las acciones correspondientes para llevar a cabo las actualizaciones del aplicativo en tiempo y forma en equipos servidor y clientes; la Versión SAACG 2.1.0.0 es la más reciente, en el periodo informado se brindó apoyo en el soporte a los usuarios del área administrativa, conectividad remota y actividades relacionadas a ciertos procesos de utilerías de dicho sistema y cierres y apertura de los ejercicios contables y presupuestales.

2.2.2 Sistema de Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos del Tribunal *declaraNet^{plus}*

Este Tribunal, de acuerdo con el Convenio Especifico de Colaboración entre el Gobierno del Estado de baja California Sur y el Tribunal de Justicia Administrativa, publicado en el Boletín Oficial Extraordinario No. 13 con fecha 14 de marzo de 2019, viene cumpliendo con la obligación de presentar las declaraciones patrimoniales y de conflicto de Interés, en forma autónoma a través de la sublicencia o distribución de uso no exclusivo del Sistema Declaranet Plus, por lo que durante el mes de mayo-junio se brindó soporte y seguimiento a los usuarios del sistema para llevar a cabo la “Declaración de modificación”.

2.2.3 Sistema Integral de Gestión de Expedientes Electrónicos del TJABCS.

Con el objetivo de seguir avanzando en los controles internos necesarios para la mejora continua del servicio y manejo de la información que arroja el trabajo jurisdiccional de este Tribunal, el área de tecnologías de la información, en coordinación con el área jurisdiccional para establecer los procesos jurídicos correctos, ha venido avanzando en el desarrollo de los servicios web en una primera etapa interna, a través de herramientas con arquitectura REST para el backend del sistema, para contar con un Sistema Integral de Gestión de Expedientes Electrónicos del TJABCS (SIGEE) proyectando concluir una primera etapa en su módulo de Oficialía de Partes, para concluir su implementación en el primer trimestre de



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

2021 y enlazarlo con un segundo proyecto de beneficio hacia los usuarios de nuestro servicio, para lo cual se decidió apoyarse en la prestación de servicios profesionales independientes de un Programador para el área de Tecnologías de la Información, con un presupuesto autorizado por el pleno de septiembre a diciembre de 2020 por un monto de \$ **48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)**

Sistema (SIGEE)

Nueva Promoción

Tipo de Promoción (Jurisdicción): Promoción Demanda (Expediente): 083/2020-LPCA-1

Nombre de quien Presenta Promoción: Pedro Perez Email para acuse (provisional): usuario@dominio.com

Características del escrito:

Documento: --Documento-- Formato: --Formato-- Fojas: Firma Autografa Copias: Doc. Referencia:

A Imprimir:

Se generará folio nuevo!
A confirmar la eta se generará un nuevo folio de promoción para esta demanda.

Crear Promoción Regresar al listado

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. Versión 1.0.2

Recepción

Tipo de Promoción: Escrito Inicial de Demanda Demanda (Expediente): 083/2020-LPCA-1 Codigo Promoción (TJABCS): 1087/2020

Nombre de quien Presenta Promoción: Pedro Perez Email para acuse (provisional): juridico@tjabcs.gob.mx

Detalle de la Promoción (Comentarios): Escrito inicial de demanda

Documentos

Doc	Descripción	Fojas	Copias
A	Escrito en formato original consistente en 19 fojas un solo lado	19	1
A	Copia Certificada para el servicio de telefonía e internet por un periodo de 25 meses, de fecha 01 de abril de 2019 con sus respectivos anexos, constante en 91 fojas útiles.	11	1
A	Copia certificada de oficio número OFM/1161/2020 de fecha 14 de julio de 2020 con sus respectivos anexos, constante en 11 fojas útiles.	117	1

Documentos recibidos

Guardar Cambios Regresar al listado

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. Versión 1.0.2



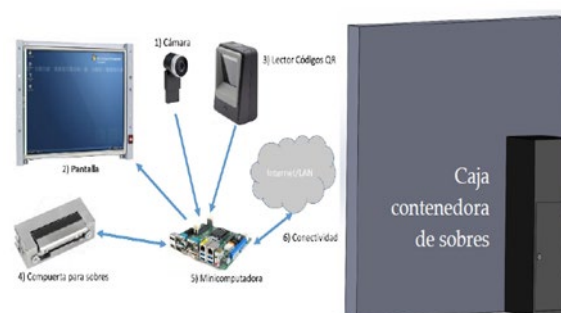
2.3 Proyectos Tecnología de la Información

2.3.1 Proyectos de TI Área Jurisdiccional

2.3.1.1 Buzón automatizado para Oficialía de Partes

Con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los abogados, litigantes, autoridades y la población en general, se comenzaron las tareas y actividades para la implementación de un “**buzón automatizado**” para la recepción de promociones, consistente en una solución integral de un escáner de códigos QR y una compuerta mecatrónica, ambos instalados en el edificio del TJABCS con acceso desde el exterior, así como de un software para la generación de etiquetas desde internet y otro software para la lectura y validación de dichas etiquetas.

Para el desarrollo de dicha solución, se está contando con el apoyo de un prestador de servicios en el área de hardware y mecatrónica quien lleva un avance del 75%, en el cual el área de tecnologías de la información del Tribunal trabaja para el enlace con el módulo correspondiente dentro del Sistema SIGEE que interopere con dicho buzón y con el Portal Institucional, se estima que durante el primer trimestre de 2021 se encuentre en producción dicha solución y opere a un 100% de su efectividad en el primer semestre de dicho ejercicio. El Presupuesto autorizado para dicho proyecto fue por un monto de **\$ 66,120.00 (sesenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.)**



Sin lugar a dudas, debemos apostarle en el presente y en el futuro del servicio público, a las tecnologías de la información, por lo que en la medida que el presupuesto y la infraestructura interna lo ha permitido, se ha trabajado para la mejora tecnológica y específica para el objetivo estratégico de este Tribunal de Impartir la Justicia Administrativa desarrollando el software y hardware de acuerdo con la función jurisdiccional del mismo,



pero con visión a expandir en un futuro inmediato, las bases existentes a mayores plataformas encaminadas a un servicio más integral, moderno, y cuando así sea factible, se continúe trabajando en la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros para armonizar nuestros procesos jurídicos, normativos y administrativos con la posibilidad de llevar a cabo procesos tales como el de juicio en línea.

OTRAS ACTIVIDADES

Durante la pandemia y el regreso a la “nueva normalidad”, para guardar la “Sana Distancia” se habilitaron nuevos espacios de trabajo con servicios de red (voz y datos) para separar al personal y se dio soporte y capacitación a los usuarios para el uso de tecnologías como Skype, Microsoft Teams, Zoom, Cisco Webex entre otras.

3. RECURSOS HUMANOS

3.1 PROFESIONALIZACIÓN

3.1.1 Capacitación área jurisdiccional

Se llevó a cabo la contratación de los servicios de capacitación con la Escuela de Estudios Jurídicos y Fiscales Cisneros Rico, S.C., autorizada por la Secretaría de Educación Pública como “Centro Universitario de Estudios Jurídicos”, siendo una institución de enseñanza de prestigio en materia de derecho, por lo que se lograron impartir a catorce (14) servidores públicos los Diplomados en Línea “Juicio Contencioso” y “Derechos Humanos y Amparo en Materia Administrativa” con un gasto autorizado de **\$ 48,720.00**, con lo cual los servidores públicos del área jurisdiccional, siguen ampliando sus capacidades, con el objetivo de seguir trabajando por una gestión integral de las capacidades del recurso humano aplicado en esta área del Tribunal.



3.1.2 Capacitación área de Tecnologías de la Información

El área de Tecnologías de la Información, es una de las áreas que se encuentra en constante actualización y capacitación en temas de tecnología no solo con recursos autodidactas y afines a su fin técnico, sino en coordinación con otras áreas como los llevados a para las áreas de Transparencia SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia), talleres de apoyo al área administrativa como la de buzón digital ASF, entre otros.

En el año 2020, durante el periodo de julio-agosto, se participó en el curso “ITIL 4 Foundation” en la modalidad “En línea” impartido por IT INSTITUTE Advanced Information Technology Center (It Era S.A. de C.V.) el cual tuvo como objetivo proporcionar una comprensión amplia de los principios de ITIL 4 y mostrar cómo se puede



mejorar el trabajo y toda su organización con la guía ITIL 4. ITIL 4. Ofrece un enfoque practico y flexible para apoyar a todas las organizaciones en su viaje al nuevo mundo de la transformación digital. Este curso tuvo un costo de **\$ 12,237.00**, autorizado en cumplimiento al objetivo común de aumentar las capacidades del departamento de Tecnologías de la Información.

Dicha área obtuvo la Certificación “ITIL Foundation Certificate in IT Service Management” mediante la aprobación del examen en un centro autorizado PeopleCert. Es importante recordar que, ITIL es un marco de trabajo y, como tal, proporciona orientación en la Gestión de Servicios de TI, por lo tanto, se debe considerar a ITIL como “una caja de herramientas”, ya que está diseñado para colaborar con muchos marcos y métodos en la industria de TI, como Lean, DevOps, Agile y muchos más; estos conocimientos inspiran al personal del Área de Tecnologías de la Información del Tribunal a servir como un agente del cambio al compartir y aplicar lo que se ha aprendido y continuar conociendo sobre ITIL 4 para dirigir y guiar a otros.



3.1.3 Capacitación área de administración.

En el área administrativa, se autorizó el “Diplomando en Administración Pública en Línea”, en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con un costo de **\$ 20,300.00**, con una duración de seis meses, iniciando en el mes de noviembre de 2020, el cual tiene por objetivo dotar al participante de los conocimientos a nivel superior necesarios para la profesionalización en las funciones del servicio público, en este caso en actividades de competencia directas de la administración de este Tribunal, de acuerdo con el plan de estudios siguiente:

501. Planeación estratégica y metodología del marco lógico
701. Políticas Públicas
502. Programación, presupuesto y ejercicio del gasto público
503. Adquisiciones y obra pública
504. Política económica
601. El factor humano y la profesionalización del servicio público
603. Recursos materiales y servicios de apoyo
501. Visión de Estado

Este Tribunal, desde su creación se ha comprometido con el realizar una administración apegada al cumplimiento normativo existente en materia de rendición de cuentas y transparencia, por lo que, para lograr una administración de los recursos apegada a los preceptos constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, demanda de la actualización constante de dicha área, para contribuir a contar con área profesionalizada y capaz de enfrentar los retos actuales de la gran demanda de cumplimiento de diversas obligaciones que se tienen en las dependencias públicas autónomas por leyes generales y específicas para el control del gasto público.



4. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

4.1. INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

4.1.1 Adquisiciones de equipo de cómputo

Para fortalecer el funcionamiento interno, y apoyar los proyectos del área jurisdiccional en servicio hacia el usuario de oficialía de partes, así como también en caso necesario poder realizar ciertas funciones debido a la nueva normalidad prevaleciente en ciertos periodos por las medidas de salubridad por el Virus SarsCov2 (Covid 19), algunas de las principales adquisiciones que se realizaron fueron las siguientes:

Durante el año pasado se adquirieron 4 equipos laptops para las áreas de Presidencia, Coordinación Administrativa, área Jurídica y TI, con la finalidad dotar con las herramientas necesarias al personal del Tribunal para el trabajo remoto / home office.

Se equiparon todos los equipos de cómputo con diademas y cámaras web para tener intercomunicación entre el personal, así como para sostener reuniones de trabajo y capacitaciones remotas.

Se instaló y configuró conmutador GRANDSTREAM en el site del Tribunal aprovechando los equipos e infraestructura existente, reemplazando el equipo anterior el cual ya se encontraba obsoleto y presentaba algunas fallas.

Se equiparon las áreas de Oficialía de Partes y la Coordinación Administrativa con escáneres de Alta Velocidad Kodak Alaris sw600, permitiéndoles una digitalización más rápida y sencilla, para el cumplimiento de sus procesos establecidos y dotando de la infraestructura necesaria para comenzar el camino hacia la transformación digital.

Se dotó a Oficialía de partes de una impresora moderna para la impresión de los Acuses de recepción de promociones e impresión de caratulas de expedientes.

Se adquirió un equipo NAS QNAP TS-431P y 2 discos Duros para su implementación como servidor de archivos para almacenar los documentos digitalizados y que serán consultados mediante servicio FTP mediante el Sistema Integral de Gestión de Expedientes Electrónicos (SIGEE).



Lo anterior con una inversión de **\$ 131,902.00**, lo cual en referencia al total del presupuesto aprobado para este ejercicio representa un 9% que sumado a la inversión en el proyecto de buzón electrónico de oficialía de partes anteriormente mencionado por un importe de **\$ 66,120.00** en equipamiento tecnológico y las licencias de softwares nos daría una inversión total del **15%** del presupuesto aprobado para tecnología de la información.

4.1.2 Licencias de Software para uso seguro y responsable de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones).

Con una inversión de **\$ 25,605.00** este Tribunal mantiene la renovación de las herramientas digitales necesarias para el uso seguro y responsable de los softwares utilizados para la gestión de los procesos de trabajo más ágiles en las áreas tanto administrativa como jurídica, cumpliendo no solamente con un precepto ético de las tecnologías de la información y de la comunicación, sino con el objetivo de hacer más eficientes los procesos internos, encaminados a la mejora del servicio de este ente, garantizando el funcionamiento correcto, actualizaciones y soporte de dichas herramientas.

4.2 BIEN INMUEBLE

4.2.1 Remodelación área de oficialía de partes

Como parte del proyecto de recepción electrónica de documentos en oficialía de partes mencionado con anterioridad como proyecto de “Buzón Electrónico de Oficialía de Partes”, fue necesario remodelar una parte de la oficina de oficialía de partes ampliándola para adaptar un módulo de recepción que permita al usuario a través de acceso al exterior, depositar los documentos para ingreso de los trámites jurisdiccionales correspondientes, destinándose al contrato de remodelación menor del inmueble un presupuesto de **\$ 98,903.00** .



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Remodelación Exterior



Remodelación interior





Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Área remodelada interior



Área remodelada exterior



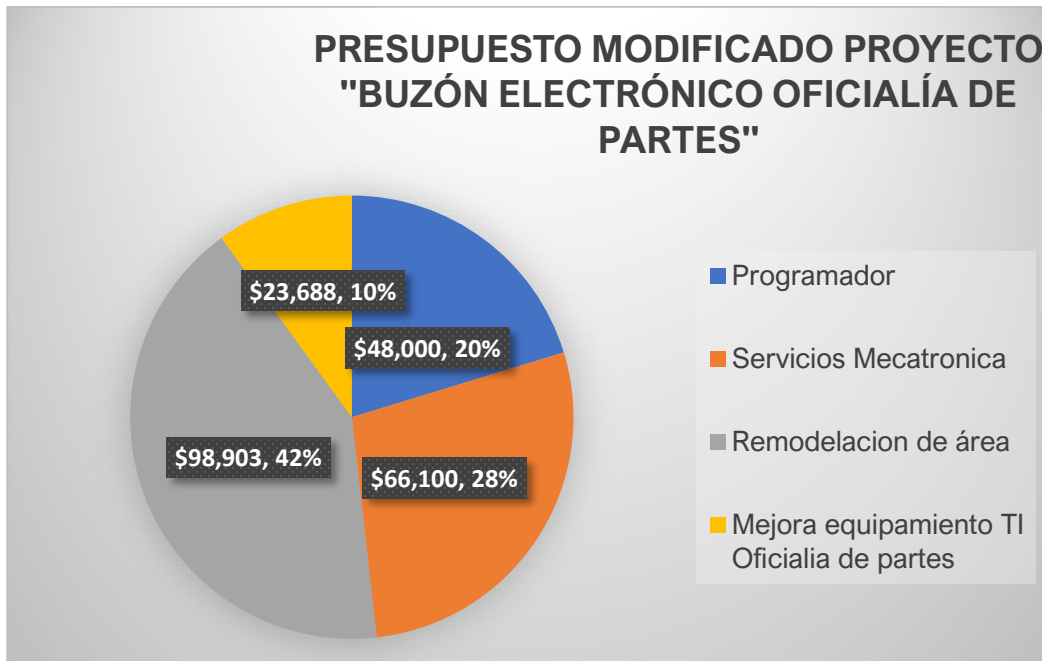


5. INVERSIÓN TOTAL PROYECTO “BUZÓN ELECTRÓNICO DE DATOS”

5.1. INVERSIÓN TOTAL

5.1.1 Análisis gráfico

Como se puede analizar en la siguiente gráfica, a pesar de que era un proyecto a iniciarse en el ejercicio 2021, se tomó el acuerdo con el Pleno, de reorientar parte del presupuesto autorizado para dicho año en algunos de los conceptos necesarios, para que el área de tecnologías de la información, según los procesos marcados por el área jurisdiccional y el análisis y determinación conjunta con la Presidencia y área administrativa, se pudiese presentar ante el Pleno la viabilidad de avanzar en una primera etapa, con proveedores y prestadores de servicios con la capacidad necesaria, para que en el último trimestre de 2020 y primero del ejercicio 2021, se pueda contar con el servicio de “Buzón Electrónico de Oficialía de Partes”, para lo cual en total se ha ejercido un gasto de **\$236,691.00**, es decir, el **16%** del presupuesto del ejercicio para gasto corriente, sentando las bases tecnológicas para seguir creciendo en infraestructura que garantice un servicio apegado a las condiciones que prevalecen actualmente en el Estado.





6. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

6.1 CUENTA PÚBLICA

6.1.1. Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental

Como un órgano autónomo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S., ha venido dando cumplimiento a las obligaciones en materia de rendición de cuentas, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás leyes aplicables, en un esfuerzo interno no solo por dar cumplimiento de ley, sino como parte de la ética profesional que debe de caracterizar al servicio público en materia de transparentar todas y cada una de las acciones que se determinan en función de su competencia a través del ejercicio del recurso público. Para este periodo, a pesar de haber suspendido actividades por el Virus SarsCov2 (Covid19), durante los meses de abril y mayo, se logró dar cumplimiento a dichas obligaciones por lo que actualmente se tienen presentadas las mismas y pueden ser consultadas en nuestro portal oficial en la dirección <https://www.tjabcs.gob.mx/rendicion-de-cuentas/informacion-financiera-y-presupuestal/>, en el apartado de Rendición de Cuentas, y como todas las instituciones jóvenes en el Estado y en el País, conforme transcurra el tiempo y se genere la necesidad, será un trabajo continuo gestionar la mejora sistemática y de recursos humanos, necesarias para mantener una administración interna ordenada y moderna, que garantice el cumplimiento en tiempo y forma de todas y cada una de las obligaciones generadas, ya que es una demanda social que se hable de una Nueva Gestión Administrativa del Sector Público y para ser ejemplo de ello se necesita consolidar su estructura interna.

6.1.2. Actualizaciones del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

Como parte del cumplimiento de rendición de cuentas, se ha mantenido la actualización constante del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, en el cual se registran las operaciones contables y presupuestales en forma armonizada, por lo que el área auxiliar de la coordinación administrativa, participó en el mes de diciembre, en la actualización a través de un curso remoto en vivo, sobre el módulo de Bienes Patrimoniales SAACG.NET, promovido por el Consejo Sudcaliforniano de Armonización Contable (CONSAC) a través de la Dirección General de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de B.C.S., con el objetivo de que los funcionarios públicos que realizan el trabajo contable y presupuestal, continúen actualizándose en el registro, administración y control de los bienes muebles e inmuebles así como la conciliación de los mismos con los registros contables, acreditando al final del mismo, el examen presentado para poder obtener la licencia de actualización en dicho sistema por parte del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

6.1.3 Declaración Patrimonial y de Conflicto de Interés

De acuerdo con el Sistema de Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos del Tribunal **declaraNet^{plus}**, cuyos acuses de presentación en control del área administrativa, constan que el 100% del personal adscrito a este tribunal cumplió en tiempo y forma con dicha obligación; y las declaraciones en su versión pública pueden ser consultadas en nuestro portal de internet en forma actualizada, en la liga <https://www.tjabcs.gob.mx/rendicion-de-cuentas/declaracion-patrimonial-e-intereses/>

Declaración Patrimonial y de Conflicto de Interés

En cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, se dan a conocer la declaración patrimonial, de intereses, así como la fiscal según corresponda, de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Nota.
Por el inicio de funciones del Tribunal de Justicia Administrativa en el año 2018, las obligaciones en materia de declaraciones a que refieren los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, se cumplieron por parte de los servidores públicos; a través del portal correspondiente de Contraloría General del Estado de Baja California Sur. Pudiéndose visualizar en la siguiente dirección <http://contraloria.bcs.gob.mx/fraccion-xii-2018/>.

Atentamente
Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S.

+ 2019
- 2020

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERES 2020
El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 01 de mayo de 2020 dictó el Acuerdo 010-2020.

"...Segundo.- Se amplía al 30 de junio de 2020, el plazo para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación de conformidad con el artículo 33 fracción II de la Ley Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur. Lo anterior, en la inteligencia de las determinaciones que se emitan como medidas de prevención de las autoridades sanitarias..."

Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur #24, el día 06 de mayo de 2020.

SERVIDOR PUBLICO	CARGO	DECLARACION
------------------	-------	-------------

6.1.4 Cumplimiento de Examen toxicológico

Como lo marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipio de Baja California Sur, este Tribunal cumple con la obligatoriedad de que sus servidores públicos cumplan anualmente en el mes de agosto, con los exámenes toxicológicos, advirtiendo que de resultar positivas las pruebas que estarán bajo la responsabilidad de laboratorios acreditados se procederá a las sanciones correspondientes.

En el caso de ese Tribunal, sus veinte servidores públicos se realizaron dicha prueba en el mes de agosto de 2020, habiendo todos presentado la constancia de resultados negativos, por lo que seguiremos cumpliendo para dar certeza y confianza a la ciudadanía respecto de la integridad de nuestros servidores públicos.



6.1.5 Transparencia

Como parte de las obligaciones a cumplir en materia de transparencia, pero además como una dependencia convencida de que la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio público, debe de ser un mecanismo constante de comunicación y análisis abierto a la ciudadanía, el área administrativa, es la responsable de realizar el llenado y carga de los formatos obligatorios competentes a sus atribuciones y de acuerdo a la Tabla de Aplicabilidad dictaminada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, realizando la carga de las fracciones correspondientes en el Portal SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia) y en el Portal Oficial de este Tribunal <https://www.tjabcs.gob.mx/category/informacion-publica-obligatoria/>, por lo que se trabaja constantemente para la mejora en la construcción de datos abiertos, siendo actualmente esta área la responsable de la presentación de 23 fracciones, que se traducen en 41 formatos (incisos) de cumplimiento en una periodicidad trimestral, semestral o anual según corresponda, coordinándose con la Unidad de Transparencia del Tribunal, para cualesquier seguimiento y cumplimiento que deba de ser atendido en tiempo y forma.

Fracción XXI

La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

ARCHIVO(S) DE DATOS DE LA FRACCIÓN

NOMBRE DEL ARCHIVO	AÑO	OPCIONES	
LTAIPBCSA75FXXIA Presupuesto asignado anual	2020	Visualizar	Descargar
LTAIPBCSA75FXXIB Ejercicio de los egresos presupuestarios	2020	Visualizar	Descargar
LTAIPBCSA75FXXIC Cuenta pública	2020	Visualizar	Descargar